	Versión: 03
	Código: GFPI-F-147

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral

Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva

REGIONAL BOYACÁ

CENTRO MINERO

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Período
I.E. TÉCNICO SAN MARTIN DE TOURS	826001101-7	1	01 de mayo - 31 de mayo

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico
N/A	N/A	N/A

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE		VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		PROYECTO PRODUCTIVO	X	APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR		APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL,TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		MONITORIA		PASANTIA	

Nombre del aprendiz	Documento Id.	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
JUAN SEBASTIAN MOLANO BARRIOS	1058354837	3233981603	

Número de ficha	Programa de formación
2937746	JOYERÍA ARMADA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
Investigación sobre posiibles propuestas para el desarrollo del P.P.	1-may	31-may	Lluvia de ideas y Socialización de propuestas	
Determinar el tema del Proyecto Productivo	8-may	31-may	Reunión con cada equipo para establecer el tema definitivo del proyecto	
Establecer insumos, recursos y equipos que serán necesarios para el desarrollo del producto	8-may	31-may	Listado de insumos, recursos y equipos	

Aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este.*

		MAYO 31 DE 2024
JUAN SEBASTIAN MOLANO BARRIOS	Sebastian Molano	
Nombre del Aprendiz	**Firma del aprendiz**	**Fecha entrega bitácora**
IVÁN JAVIER ALBARRACÍN GONZÁLEZ		
Nombre del Instructor de Seguimiento	**Firma de instructor de seguimiento**	**Firma del jefe inmediato (Si es del caso)**

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.